

*Depositaría*

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año V.

Núm. 215

IMPRESA  
CLÁSICA  
CEUTA



# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1930

SE PUBLICA LOS JUEVES

476

### PARTE OFICIAL

*S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.*

(Gaceta del martes.)

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 12.

478

### BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

480

### Junta Municipal de Ceuta

#### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

768

### Junta Municipal de Ceuta

#### COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 25 de septiembre de 1930.—EXTRACTO.—Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal.—Concurren: don Fernando López Cantí, don José Ibáñez Canto, don Jesús Ordóvas Galvete, don José Álvarez Sanz, don Federico Socasau Pons y don Demetrio Casares Vázquez.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

#### ACUERDOS

1. Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión.
2. Dejar pendiente de nueva votación el asunto de la concesión de plazos a los propietarios de edificaciones aún no terminadas.
3. Facilitar pasaje hasta Alicante a la vecina pobre Francisca Ruiz Rodríguez y una hija suya.
4. Autorizar a don Alfonso Loalza Martínez, para que pueda dedicar al servicio de circunvalación un autobús de su propiedad.
5. Desestimar escrito de don Andrés Paredes, como representante de don José Viñamata, en el que solicita se le adquiera una casa sistema Chad tipo Epo, situada en la barriada del general Sanjurjo.
6. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas el establecimiento situado en la calle de Cebollino número tres.
7. Dar de baja en el dicho padrón el establecimiento situado en la calle número 9 de la barriada de Jadd.
8. Dar de baja en el referido padrón el establecimiento situado en la calle Galea número 1.
9. Dar de baja en el mismo padrón al establecimiento instalado en el número 4 de la calle de Riego.
10. Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales el establecimiento que posee en la Puñilla doña Francisca Muguizo.
11. Reducir a uno el número de metros con que en dicho padrón aparece inscrito don Diego Vidal Holgado.
12. Declarar que la cédula que corresponde satisfacer a doña María Barceló Moreno, es la de tarifa

primera, clase décima.

13. Desestimar escrito de doña Cristobalina González, que solicitaba se le variase la clasificación con que aparece en el padrón de cédulas personales.

14. Rebajar a cincuenta pesetas el arbitrio que por venta de bebidas en el establecimiento que posee en el número 7 de la calle de Peligros, satisface doña Luisa Díaz Pastor.

15. Pasar a informe de los señores Arquitecto municipal e Interventor de fondos, escrito en que don Horacio Fava solicita se le rebaje el arbitrio que satisface por el kiosco que para la venta de gasolina tiene establecido en la Avenida de Villanueva.

16. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas el establecimiento situado en el número 15 de la plaza de Abastos, y alta a Rosendo Fernandez.

17. Interesar de la Junta local de Sanidad informe con urgencia acerca del sustitutivo de la leche que pueda adquirirse para la Institución «Gota de Leche»; interesar del contratista de la Institución la reposición de la fianza para responder de su gestión y denunciar el contrato celebrado entre dicho contratista y esta Junta, para primeros del año próximo.

18. Pasar el expediente instruido a los Médicos de la Beneficencia municipal señor Presidente, para la resolución que proceda.

19. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Fortunato J. Benarroch y don Rafael G. Gonzalez, de ropas con destino a la Clínica de Urgencia.

20. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Juan Zurita Torres, de cincuenta kilos de algodón para la Farmacia Municipal.

21. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don José Cortés y de don Miguel Vila, de material escolar.

22. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Manuel García Pacavento de construcción de cajillos y reparaciones de los existentes.

23. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Manuel García Pacavento de las obras de reparación de la escuela de niños número dos.

24. Adjudicar a don José María Monserrat, de Zaragoza, y a la Casa Hetzger de Barcelona, el material con destino al Cuerpo de Bomberos.

25. Autorizar a los dueños de las barracas situadas en la calle del Molino para que puedan costear la tubería de desagüe y proceder a la acometida en la alcantarilla existente.

26. Conceder quince metros lineales de bordillo a don José Alvarez.

27. Conceder a don Salvador Peña Lara una prórroga de seis meses para construir en la barriada del General Sanjurjo.

28. Autorizar a don José Sánchez Bejarano para que pueda ampliar la barraca que posee en la barriada

del Príncipe Alfonso.

29. Autorizar a don José Moreno Castillo para construir una barraca en el Príncipe Alfonso.

30. Conceder autorización a don José Santi Reinos para construir un cobertizo en la calle de Peligros.

31. Adjudicar definitivamente la báscula para el fiadero llamado de la Estación, a don José Más Carles.

32. Designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Guardia intérprete de francés, a los mismos señores que anteriormente lo constituyeron.

33. Designar al Vicepresidente señor Ordovás para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para el arriendo de la parcela de Isabel II.

34. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Blanco de las obras de variación de rasante en la calle de Linares.

35. Prestar aprobación al presupuesto formulado para la construcción de un colector en la calle del General Primo de Rivera, facultándose a la Presidencia para la realización de la obra.

36. Anunciar concurso para adquirir los medicamentos interesados por el señor Farmaceutico municipal.

37. Depositar en esta Junta los trofeos que posee la disuelta Sociedad «María Cristina».

38. Quedar enterados de partes dados por el Médico de la Gota de Leche.

39. Solicitar de la Superioridad autorización para regalar a la Compañía de Mar de Ceuta, las insignias de la Medalla Naval que le ha sido concedida.

40. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

41. Conceder dos pagas en concepto de anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Levantándose la sesión a las trece y cinco horas.

Ceuta 27 de Septiembre de 1930.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

764

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza a Miguel García Camarero jabselan Ben Felder Harnes para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de falta número 515 de 1930 por Lesiones aperebiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muñoz

El Secretario,  
José López

765

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Tayen, para que en el término del décimo día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro núm. 2 para celebrar el juicio de faltas número 614 de 1930 por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El Secretario,  
José López.

766

Por el presente se cita llama y emplaza a Ben Aisa Ben Hamed y á Abselan Ben Hach Buxen para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar el juicio de faltas 559-1930 por Lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El secretario,  
José López.

767

Por el presente se cita llama y emplaza a Patahar Ben Aifa Bocaya, para que en el término del décimo día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado en el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro número 2 para celebrar el juicio de faltas número 568 de 1930 por hurto apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El Secretario,  
José López.

768

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselan Ajaix Beije y a Domingo Guerra para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocorro 2 para celebrar juicio del faltas por escandalo número 674 1930 apercibiéndole que de na hacerlo le parará el perjuicio a hue habiere lugar en derecho.

Dada en Ceuta 15 de Septiembre de mil novecientos treinta,

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro,

El Secretario,  
José López.

769

Por el presente se cita llama y emplaza a Dolores Valencia Canto, para que el término del décimo día hábil, contados desde el siguiente al el que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro número 2 para celebrar el juicio de faltas número 768 de 1930 por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Ceuta a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El Secretario,  
José López.

770

Por el presente se cita llama y emplaza a Luis Pino Rojas á su esposa é hijas para que en el término del décimo día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro núm 2 para celebrar juicio de faltas núm. 771 de 1930 por malos tratos apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El Secretario,  
José López.

771

Por el presente se cita llama y emplaza a José Fernández Conde y á Esperanza Rodríguez Seglar para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que apazca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas número 749 de 1930 por escandalo aperibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El Secretario,  
José López.

772

Por el presente se cita llama y emplaza a Eugenio Ventaja Ibañez para que en el término del decimo día

Habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas número 613 de 1930 por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jimenez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

773

Por el presente se cita llama y emplaza a Horacio Herrera y a Mohamed Becialad para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas por Lesiones núm. 501-1930 apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jimenez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

774

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Flores García y a James Belcaso para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto; se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jimenez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

775

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio López García para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto; se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de falta número 550-1930 por escándalo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jimenez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

### Centina Escolar "Reina Victoria Eugenia"

ADMINISTRACION

Mes de Septiembre de 1930.

Raciones de desayunos facilitados, 3 531.  
Raciones de comidas facilitadas, 4 923.

Ceuta 30 de Septiembre de 1930.

El Administrador,  
*Rafael Oroaco.*

780

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Lugo García Nemesio profesión cantero de unos 27 años de edad, el cual segun noticias tiene familia en Orence; se hallaba trabajando en las Obras del Puerto de esta Ciudad marchandose a Villa Sanjurjo domiciliado ultimamente en Ceuta, y se halla en ignorado para ser procesado por el delito de estupro objeto del sumario número 78 de 1930 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para reducirse a prisión lo cual se ha decretado sin fianza en meritos de dicha causa, y para recibirle declaración indagatoria, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 10 de Agosto de 1930.

El Secretario,  
*José F. Sánchez.*

781

## Fuerzas Militares de Maruecos Circunscripción Ceuta-Tetuán

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Gonzalez Doña Encarnación, residente ultimamente en Ceuta, calle del Teniente Pacheco número 14, comparecerá en el termino de diez a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez Instructor de la Circunscripción Ceuta Tetuán Don Ramón Buesa Arguinchona, o en su caso manifestará su residencia actual, al objeto de que preste declaración en expediente judicial que instruyo por deudas contra el Capitan de Infanteria Don Antonio Imazan Abalo

Ceuta 6 de Octubre de 1.930.

El Comandante Juez Permanente,  
*Ramón Buesa.*

777

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza a Salvador Ruiz Girón, para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas número 663 de 1930 por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

778

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Lozano Ruiz para que en el término del décimo día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro número 2, para celebrar juicio de faltas por pastoreo núm. 387 de 1930 apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

779

Por el presente se cita llama y emplaza a Amet Ben Jamid, para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas número 652 de 1930 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

Por el presente se cita llama y emplaza a Charfa Mohamed y a Mohamed Ben Laid, para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro 2 para, celebrar juicio de falta número 689-1930 por

lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

Por el presente se cita llama y emplaza a Amar Ben Mohamed para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar juicio de faltas número 688 de 1930 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

Por el presente se cita llama y emplaza a Aiza Ben el Jach-Mohamed, para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro núm. 2, para celebrar juicio de faltas número 605-1920, por hurto de telas a don Leon Barchilon, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

Por el presente se cita llama y emplaza a Ali Ben Lakadek y a Hamed Ben Dehan para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 687-1930 apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
*José Jiménez Muro.*

El Secretario,  
*José López.*

Por el presente se cita llama y emplaza a Aisa Ben el Jach Mohamed para que en el término del décimo día hábil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro núm. 2 para celebrar el juicio de faltas contra la misma por hurto, número

ro 609 de 1930, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de Septiembre de mil novecientos treinta.

El Juez Municipal,  
José Jiménez Muro.

El Secretario,  
José López

782

## Fuerzas Militares de Maruecos Circunscripción Ceuta-Tetuán

### Juzgado de Instrucción

#### EDICTO

Marín Aya, Francisco, residente ultimamente en Ceuta, sin conocer su domicilio, comparecerá en el término de diez días a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Comandante de Infantería Juez Permanente de la Circunscripción Ceuta Tetuán Don Ramón Buesa Arguinchona, o en su caso manifestará su residencia actual, al objeto de que preste declaración en Expediente Judicial que instruyo por deudas contra el Capitan de Infantería Don Antonio Almazan Abudo

Ceuta 6 de Octubre de 1.930.

El Comandante Juez Permanente,  
Ramón Buesa.

788

## Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

*Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de Instrucción de Ceuta.*

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancias de Don Antonio Muro Calderón sobre declaración de herederos por fallecimiento de Doña Ana Muro Bayón, ocurrido en esta ciudad en nueve de Febrero de mil novecientos veintisiete, en estado de soltera, siendo natural de Algeciras, y en favor de los hermanos legítimos de doble vinculo de la misma Doña Angela, y Doña Amalia Muro Bayón, por derecho propio y de los sobrinos José Muro Aparicio y Primitiva Muro Aparicio, y Doña María Africa, Don Antonio y Don Luis Muro Calderón, por derecho de representación, como hijos los dos primeros de Don José Muro Bayón y los tres últimos de Don Antonio Muro Bayó, hermanos estos tambien de doble vinculo de la Doña Ana Muro Bayón y Doña Juana Aparicio Alvarez, en su cuota legal usufructuaria, como conyuge superteste del Don José Muro Bayón.

Y en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llaman por el presente a los demás parientes de la referida finada, que pudieran existir y que se creyeran con igual ó mejor derecho a la herencia, que los expresados solicitantes, para que en el término de treinta días que empezaran a contarse desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta ciudad y fijación del mismo en el sitio público de costumbre de la misma y de la de Algeciras comparezcan a reclamarlo, con apercibimiento que de no verificarlo en el indidado término serán declarados los solicitantes únicos herederos de la Doña Ana Muro Bayón.

Dado en Ceuta a dos de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez,  
Antonio M. Vacas.

El Secretario,  
Jose F. Sánchez.

784

## Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

*Don Antonio María Vacas Barbudo Juez de Instrucción de Ceuta.*

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y casó de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta cinco de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez,  
Antonio M. Vacas.

El Secretario,  
Jose F. Sánchez.

### METALICO SUSTRAIIDO

Mil treinta y cinco pesetas en plata y billetes del Banco de España robadas en la noche anterior a Antonio Celpe García de su domicilio calle Canalejas número 3 posteria; pues así lo tengo acordado en el sumario número 177 de 1930 sobre robo.

786

#### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Eulogio Jurado Trujillo para que en el término del decimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para celebrar el juicio de faltas número 786 de 1930 por insultos apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 6 de Octubre de mil novecientos treinta.

El Juez,  
Antonio M. Vacas.

El Secretario,  
Jose F. Sánchez.

788

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Se saca, nuevamente, a subasta, por término de 15 días, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Junta Municipal de esta ciudad, los efectos que existen en sus almacenes, consistente en caldera, maquinillas, anclas, cadenas, etcétera, a la baja de los precios señalados en la anunciada con fecha 28 de Agosto último, adjudicándose a la mejor propuesta,

Ceuta 6 de Octubre de 1930.

El presidente,  
Modesto Aguilera

El Secretario contador  
Salvador Charlo

788

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones del servicio carbón de piedra, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para las atenciones de mes, los industriales a quien interese, pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sito en el Cuartel de La Almina, hasta el día 29 del actual inclusive con arreglo al pliego de condiciones que obró en la misma.

Ceuta 8 de Octubre de 1930.

El Jefe Administrativo,  
Salazar Ramirez,

787

## PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

### ANUNCIO

Este Parque necesita adquirir de los artículos siguientes para atenciones del mismo.

Aceite para máquinas, 1.200 kilos.

Algodón borra, 1.300 Id.

Carbón mineral, 500 QQm.

Grasa consistente, 300 kilos.

Jabón, 400 Id.

Leña para hornos, 2.000 QQm.

Sal para pan 5.000 kilos.

Gasolina, 14.000 litros.

Alambre de empacar, 2.400 kilos.

Nota.— Para la compra se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 del corriente.

Otra.— Las horas de C. J. para hacer el Depósito del 5 por 100 serán desde las 11 a las 13, a contar desde esta fecha hasta las 12 horas del día anterior al del concurso, todos los días laborables.

Otra. El pliego de condiciones técnicas a que han de someterse dichos artículos, se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Ceuta 7 de Octubre de 1930.

El Teniente Coronel Director,  
Federico Martin.



## Boletín Oficial de Ceuta

### TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

### SUSCRIPCIÓN

Un mes: Dos pesetas.

su oficial,  
se re-  
in

V.  
C.